



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-07007497- -GDEBA-DRYEAIMAMGP - RESO - CAA- EVALUACIÓN MEDIOAMIBENTAL SRL - BERNAL OESTE, QUILMES

VISTO el EX-2023-7007497-GDEBA-DRYEAIMAMGP, la Ley Nacional N° 25.675, las Leyes Provinciales N° 11.459 y N° 15.477, y los Decretos N° 531/19 y N° 89/22 9 y;

CONSIDERANDO:

Que la firma EVALUACIÓN MEDIOAMBIENTAL SRL, (CUIT N° 30-71617201-1), solicita el otorgamiento del Certificado de Aptitud Ambiental para su establecimiento industrial, sito en Camino Gral. Belgrano N°10, Parque Industrial y Tecnológico de Quilmes (PITEQ), de la localidad de Bernal Oeste, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, cuya actividad específica es *“Recuperador de artefactos eléctricos y electrónicos”*, todo ello en el marco de las Leyes N° 11.459, N° 15.107, los Decretos Reglamentarios N° 531/19 y N° 973/20, y las Resoluciones OPDS N° 475/19 y N° 494/19;

Que la firma presenta proyecto y documentación requerida por la Ley N° 11.459, su modificatoria Ley 15.107, y sus decretos reglamentarios N° 531/19 y modificatorio N° 973/20;

Que la profesional que suscriben el estudio de impacto ambiental presentado por la firma EVALUACION MEDIOAMBIENTAL SRL, Ing. Daniela Marta Zanello, se encuentra debidamente inscripta en el Registro Único de Profesionales Ambientales y Administrador de Relaciones (RUPAYAR) como RUP -000451, de acuerdo a las previsiones de la Resolución OPDS N° 133/21;

Que se practicó la liquidación de la Tasa Especial en concepto de Revisión y Análisis de Estudios de Impacto Ambiental, luciendo en Orden 3 y Orden 4 respectivamente, su correspondiente boleto de pago y la acreditación del mismo, validado por el Departamento de Tesorería, todo ello de acuerdo al artículo 25

de la Ley N° 11.459;

Que según surge de Orden 27 el Municipio de Quilmes ha certificado la aptitud de la zona de radicación del establecimiento en ejercicio de sus atribuciones legales;

Que en Orden 28 luce Resolución N° RESO-2020-2-GDEBA-SSFYEAOPDS, de fecha 14 de febrero de 2020, a través de la cual se clasificó en tercera categoría al establecimiento industrial de la firma EVALUACION MEDIOAMBIENTAL SRL,

Que en Orden 39 consta Informe Técnico Final (IF-2024-36713567-GDEBA-DRYEAIMAMGP) elaborado por la Dirección de Radicación y Evaluación Ambiental de Industrias, quien promueve favorablemente el presente trámite, debiendo cumplir la firma con el Plan de Gestión Ambiental y el Plan de Monitoreo Ambiental, los que como anexos forman parte integrante de la presente Resolución;

Que en Orden 41 luce agregado el Plan de Monitoreo Ambiental (IF-2024-36898223-GDEBADPEIAMAMGP) y en Orden 42 el Plan de Gestión Ambiental (IF-2024-36986293-GDEBA-DPEIAMAMGP);

Que por su parte en Orden 43 interviene la Dirección de Radicación y Evaluación Ambiental de Industrias, quien avalando el Informe Técnico Final manifiesta que se encuentran reunidos los extremos para tramitar favorablemente el Certificado de Aptitud Ambiental, sujeto al cumplimiento por parte de la firma del Plan de Gestión Ambiental y el Plan de Monitoreo Ambiental los que como Anexos forman parte de la presente Resolución;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 11.459, el artículo 20 de la Ley N° 15.477 y los Decretos N° 531/19 y N° 89/22;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL
DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Otorgar el Certificado de Aptitud Ambiental a la firma EVALUACIÓN MEDIOAMBIENTAL SRL, (CUIT N° 30-71617201-1), para su establecimiento industrial sito en Camino Gral. Belgrano N° 10, Parque Industrial y Tecnológico de Quilmes (PITEQ), de la localidad de Bernal Oeste, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, cuya actividad específica es “*Recuperador de artefactos eléctricos y electrónicos*”, de conformidad con las prescripciones previstas en la Ley Provincial N° 11.459, y modificatorias, y su Decreto

Reglamentario N° 531/19 y modificatorios.

ARTÍCULO 2°. Establecer que sin perjuicio del cumplimiento de todo otro requerimiento que en el marco de su condición de autoridad de aplicación este Ministerio de Ambiente pudiera exigir, la firma EVALUACIÓN MEDIOAMBIENTAL S.R.L. deberá cumplir con el Plan de Gestión Ambiental (IF-2024-36986293-GDEBA-DPEIAMAMGP) y el Plan de Monitoreo Ambiental (IF-2024-36898223-GDEBA-DPEIAMAMGP), los que como Anexos I y II, respectivamente, forman parte de la presente resolución, bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones correspondientes y/o de revocar el Certificado de Aptitud Ambiental que por este acto se otorga.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by COUYOUPETROU Luis Mario
Date: 2024.11.12 15:24:38 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.11.12 15:24:39 -03'00'



**EVALUACIÓN
MEDIO AMBIENTAL S.R.L.**

**PROGRAMA DE
ADECUACION/ - PLAN DE GESTIÓN
AMBIENTAL**

Parque Industrial y Tecnológico de Quilmes



Walter Soriano



DANIELA M. ZANELLO
ING. EN ECOLOGÍA
C.I.P.B.A. MAT. Nº 52.340
Daniela Zanello

GENERALIDADES

La dirección de la firma EVALUACIÓN MEDIOAMBIENTAL SRL, establecerá y mantendrá un PLAN DE GESTION AMBIENTAL, cuyos requerimientos mínimos se describen a continuación.

POLITICA AMBIENTAL

A continuación se expondrá la política ambiental a seguir por la empresa.

La firma se compromete a realizar sus actividades industriales de forma de minimizar los impactos ambientales producidos por la actividad ejercida.

Se incluye el compromiso de la dirección de la empresa y de su personal para la mejora continua y la prevención de la contaminación.

Será de orden prioritario para la empresa el cumplimiento de la legislación y de las reglamentaciones ambientales que correspondan.

Los objetivos y las metas ambientales de la empresa, serán auditados y revisados, para evitar las desviaciones y efectuar las correcciones correspondientes.

Tanto la política ambiental, como los objetivos y las metas ambientales serán mantenidas y comunicadas a todo el personal y estarán a disposición del público en general.

Se utilizarán materiales reciclables donde correspondiere de forma tal de minimizar la generación de residuos sólidos.

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL

El objetivo principal de la firma estará centrado en lograr que su actividad encuentre un permanente desarrollo sustentable.

Para ello su compromiso para prevenir la contaminación del medio ambiente será la meta permanente.

Toda incorporación tecnológica o cambio de materias primas será coherente con su política ambiental.



Walter Soriano



DANIELA M. ZANELLO
ING. EN ECOLOGÍA
C.I.P.B.A. MAT. Nº 52.340

Daniela Zanello

A continuación, se refiere a cada uno de esos impactos, las medidas mitigadoras planteadas:

GENERACIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES ESPECIALES.

Residuos Especiales Generados: Los residuos especiales que se generan en el proceso son dispuestos dentro del establecimiento hasta su retiro y tratamiento, de acuerdo al marco legal vigente. Los residuos especiales que se generan en función de los RAEEs que ingresan al establecimiento son los siguientes:

- Pilas de Cadmio y otros compuestos, corriente Y26, aproximadamente 2 kg/mes.
- Baterías litio ión, corriente Y35 aproximadamente 10 kg/mes.
- Monitores. Los mismos tienen composición variable, pueden tener plomo, por lo que se categorizan como corriente Y31, aproximadamente 10 kg/mes.
- Cartuchos de tóner (corriente Y12).

Estas cantidades son orientativas. La generación está directamente relacionada a las cantidades que ingresan, que es variable.

En todo momento se priorizará el reciclado y recuperación de los metales y compuestos metálicos (R4) y el reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas (R5), y se procederá a la acumulación de los materiales destinado a estas operaciones (R13). En el caso de detectar las corrientes descritas a continuación, serán transportadas y tratadas por transportista y operador habilitados por el MAPBA manteniendo su almacenamiento transitorio de acuerdo a los requerimientos legales vigentes: Componentes que contentan mercurio, pilas o acumuladores, tarjetas de circuitos impresos y otros dispositivos, si la superficie de la tarjeta de circuitos impresos tiene más de 10 cm², cartuchos de tóner, según lo ya especificado, plásticos con materiales pirorretardantes bromados, tubos de rayos catódicos lámparas de descarga de gas, pantallas de cristal líquido, en el caso que sea necesario junto con su carcasa, de más de 100 cm² de superficie y todas las provistas de lámparas de descarga de gas como iluminación de fondo, componentes que contengan sustancias radiactivas.



Walter Soriano



DANIELA M. ZANELLO
ING. EN ECOLOGÍA
C.I.P.B.A. MAT. Nº 52.340

Daniela Zanello

IMPACTO AMBIENTAL: GENERACIÓN DE RESIDUOS

Acciones involucradas:

- Utilización de Servicios Auxiliares
- Mantenimiento
- Uso de Oficinas, Vestuarios y Comedores
- Producción

Factor ambiental afectado

Suelo – Generación de Residuos

Descripción del impacto:

- *Servicios Auxiliares y Mantenimiento:* al realizar actividades de mantenimiento se generan residuos especiales como trapos con restos de grasa o aceites usados.
- *Uso de Oficinas, Vestuarios y Comedores:* En este sector se generan residuos asimilables a domiciliarios.
- *Proceso productivo:* en el proceso productivo se generan residuos especiales en la separación de los materiales a reciclar. Se mantiene esta generación al mínimo, intentando la recuperación de la mayor cantidad de recursos.

MEDIDAS DE CONTROL Y/O ATENUACIÓN DE IMPACTOS NEGATIVOS

- *Realización de la correcta gestión de los residuos.*

MEDIDAS MITIGADORAS PREVENTIVAS


- *Disponer adecuadamente los residuos.*
- *Capacitar al personal en minimización de generación de residuos y en su correcta segregación.*

OBJETIVOS E INDICADORES

- *Indicador: capacitaciones en tema de residuos. Objetivo: 1 capacitación anual.*
- *Indicador: Cantidad de residuos especiales por tipo dispuestos anualmente. Objetivo: determinar el nivel de base anual por unidad de producción.*
- *Indicador: DJRE presentada anualmente en fecha. Objetivo: Presentar anualmente en fecha la DJRE.*

RESPONSABLES DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO

- *Responsable de planta: (A determinar por la empresa) Control y seguimiento de los registros e indicadores. Coordinar visitas con servicio de asesoramiento externo a determinar, gestión de proveedores para el transporte y disposición final de residuos, indicaciones en planta, contacto con personal de planta.*
- *Servicio de asesoramiento externo a determinar: Brindar capacitaciones una vez coordinado con la empresa, confección de DJRE anual. Asesoramiento en requerimientos legales vigentes.*



Walter Soriano



DANIELA M. ZANELLO
ING. EN ECOLOGÍA
C.I.P.B.A. MAT. Nº 52.340
Daniela Zanello

GENERACIÓN DE EFLUENTES GASEOSOS

El establecimiento no genera emisiones gaseosas de fuentes fijas. Las mismas únicamente provienen de la circulación de los vehículos de terceros que generan emisiones de gases de combustión.

IMPACTO AMBIENTAL: CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA	
Acciones involucradas: <ul style="list-style-type: none"> • Circulación de vehículos. 	Factor ambiental afectado: <p style="text-align: center;">Aire- Calidad</p>
Descripción del impacto: <p><i>Circulación de camiones con materia prima y producto terminado:</i> esta acción puede provocar contaminación atmosférica debido a la combustión de los motores.</p> <p>Cabe destacar que el transporte se encuentra a cargo de clientes o tercerizado, por lo que la influencia de EMA SRL es limitada.</p>	
MEDIDAS DE CONTROL Y/O ATENUACIÓN DE IMPACTOS NEGATIVOS	
<p><i>Gases de combustión:</i> la generación de gases de combustión por parte de los vehículos se puede limitar realizando el transporte de la manera más eficiente posible.</p>	
MEDIDAS MITIGADORAS PREVENTIVAS	
<ul style="list-style-type: none"> • Con relación a las emisiones de los camiones, llevar un control de los vehículos que ingresen a la Planta, comprobando que posean la verificación técnica vehicular (VTV) al día. • Mantenimiento preventivo de vehículos propios, en el caso de tener los mismos. 	
OBJETIVOS E INDICADORES	
<ul style="list-style-type: none"> • Indicador: VTV de los vehículos que ingresan a la planta. 	
RESPONSABLES DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable de planta (<i>A determinar por la empresa</i>) Planilla de VTV registrando el ingreso de los vehículos con VTV vigente. 	

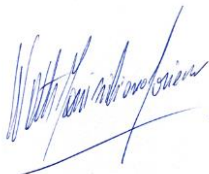


Walter Soriano



DANIELA M. ZANELLO
ING. EN ECOLOGÍA
C.I.P.B.A. MAT. Nº 52.340
Daniela Zanello

IMPACTO AMBIENTAL: CONTAMINACIÓN SONORA	
Acciones involucradas: <ul style="list-style-type: none"> • Circulación de vehículos. 	Factor ambientalafectado: Aire - Ruido
Descripción del impacto: <i>Circulación de camiones:</i> esta acciónsignifica una fuente de emisión de ruidos debido al funcionamiento de los motores. Cabe destacar que el transporte se encuentra a cargo de clientes o tercerizado, por lo que la influencia de EMA SRL es limitada.	
MEDIDAS DE CONTROL Y/O ATENUACIÓN DE IMPACTOS NEGATIVOS	
La emisión de ruido hacia el exterior se debe únicamente al transporte de materias primas y producto terminado.	
MEDIDAS MITIGADORAS PREVENTIVAS	
Con relación a las emisiones sonoras de los camiones, llevar un control de losvehículos que ingresen a la Planta, comprobando que posean la verificación técnica vehicular (VTV) al día.	
OBJETIVOS E INDICADORES	
<ul style="list-style-type: none"> • Indicador: VTV de los vehículos que ingresan a la planta. 	
RESPONSABLES DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable de planta <i>(A determinar por la empresa)</i> Planilla de VTV registrando el ingreso de los vehículos con VTV vigente. 	



Walter Soriano



DANIELA M. ZANELLO
ING. EN ECOLOGÍA
C.I.P.B.A. MAT. Nº 52.340

Daniela Zanello

IMPACTO AMBIENTAL: USO DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	
Acciones involucradas: <ul style="list-style-type: none"> • Circulación de vehículos. 	Factor ambientalafectado: <p style="text-align: center;">Combustibles</p>
Descripción del impacto: <p><i>Circulación de camiones:</i> esta acción requiere el uso de combustibles.</p>	
MEDIDAS DE CONTROL Y/O ATENUACIÓN DE IMPACTOS NEGATIVOS	
<p>La mejor medida para limitar el uso de combustibles es realizando el transporte de la manera más eficiente posible.</p>	
MEDIDAS MITIGADORAS PREVENTIVAS	
<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar el mejor mantenimiento de los vehículos, llevando un control de los que ingresen a la Planta, comprobando que posean la verificación técnica vehicular (VTV) al día. • Apagar el motor de los camiones cuando permanezcan detenidos con el objeto de evitar el derroche de combustible, emisión de gases de combustión, material particulado y ruido. 	
OBJETIVOS E INDICADORES	
<ul style="list-style-type: none"> • Indicador: VTV de los vehículos que ingresan a la planta. 	
RESPONSABLES DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable de planta (<i>A determinar por la empresa</i>) Planilla de VTV registrando el ingreso de los vehículos con VTV vigente. 	



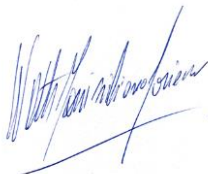
Walter Soriano



DANIELA M. ZANELLO
ING. EN ECOLOGÍA
C.I.P.B.A. MAT. Nº 52.340

Daniela Zanello

IMPACTO AMBIENTAL: AGUA SUBTERRANEA CANTIDAD	
Acciones involucradas: <ul style="list-style-type: none"> • Uso de Oficinas, Vestuarios y Comedores 	Factor ambiental afectado: Agua Subterránea – Cantidad
Descripción del impacto: <i>Uso de Oficinas, Vestuarios y Comedores:</i> los servicios sanitarios utilizan agua para su funcionamiento.	
MEDIDAS DE CONTROL Y/O ATENUACIÓN DE IMPACTOS NEGATIVOS	
Mantener en condiciones las instalaciones sanitarias.	
MEDIDAS MITIGADORAS PREVENTIVAS	
Mantener los servicios en buenas condiciones a los fines de evitar pérdidas de agua.	
OBJETIVOS E INDICADORES	
<ul style="list-style-type: none"> • Indicador: Capacitaciones en uso de los recursos: 1 anual 	
RESPONSABLES DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable de planta (<i>A determinar por la empresa</i>) Control y seguimiento de los registros e indicadores. • Servicio de asesoramiento externo a determinar: Brindar capacitaciones una vez coordinado con la empresa. 	



Walter Soriano



DANIELA M. ZANELLO
ING. EN ECOLOGÍA
C.I.P.B.A. MAT. Nº 52.340
Daniela Zanello

IMPACTO AMBIENTAL: USO DE SERVICIOS – ASPECTO ECONÓMICO

<p>Acciones involucradas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generales de producción, mantenimiento y el uso de oficinas, vestuarios y comedor. 	<p>Factor ambiental afectado:</p> <p>Servicios — Energía eléctrica</p>
---	---

Descripción del impacto:

Energía eléctrica: algunas de las etapas del proceso de recuperación de RAEE consumen energía eléctrica en su accionar.

MEDIDAS DE CONTROL Y/O ATENUACIÓN DE IMPACTOS NEGATIVOS

Todas las máquinas manuales que transitoriamente no se estén utilizando serán apagadas o colocadas en un estado de stand by a fin de instalar en planta el consumo eficiente de energía.

MEDIDAS MITIGADORAS PREVENTIVAS

Capacitar al personal en el uso responsable del recurso energético.

OBJETIVOS E INDICADORES

- Indicador: Capacitaciones en uso de los recursos: 1 anual

RESPONSABLES DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO

- Responsable de planta (*A determinar por la empresa*): Control y seguimiento de los registros e indicadores.
- Servicio de asesoramiento externo a contratar: Brindar capacitaciones una vez coordinado con la empresa.



Walter Soriano



DANIELA M. ZANELLO
ING. EN ECOLOGÍA
C.I.P.B.A. MAT. Nº 52.340
Daniela Zanello

POTENCIAL OCURRENCIA DE EXPLOSIÓN, INCENDIO, DERRAMES Y FUGAS

IMPACTO AMBIENTAL: POTENCIAL OCURRENCIA DE EXPLOSIÓN, INCENDIO, DERRAMES Y FUGAS

<p>Acciones involucradas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilización de Servicios Auxiliares • Mantenimiento • Uso de Oficinas, Vestuarios y Comedores • Producción 	<p>Factor ambiental afectado:</p> <p>En caso de incendio, explosión y fugas: aire.</p> <p>En caso de derrame: suelo.</p>
--	---

Descripción del impacto:

Dependiendo del área, se puede generar un incidente que desencadene en explosión, incendio, derrames y fugas.

MEDIDAS DE CONTROL Y/O ATENUACIÓN DE IMPACTOS NEGATIVOS

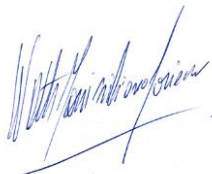
Capacitaciones en extinción de incendios, contingencia de derrames, evacuación.

PROGRAMA DE MEDIDAS MITIGADORAS PREVENTIVAS

- A los fines de controlar posibles derrames de materia prima o producto terminado, el establecimiento cuenta con kits de contención de derrames distribuidos en toda la planta. Los mismos contienen escoba, pala de residuos, producto absorbente, guantes y gafas protectoras.
- Presencia de extintores convenientemente ubicados en el establecimiento, recarga periódica de los mismos y estudio de carga de fuego con revisión anual.

OBJETIVOS E INDICADORES

- Indicador: capacitaciones en tema derrames, incendio, evacuación. Objetivo: 1 capacitación anual por tema.
- Indicador: incendios, derrames, explosiones y otros eventos sucedidos en el lapso de



Walter Soriano



DANIELA M. ZANELLO
ING. EN ECOLOGÍA
C.I.P.B.A. MAT. Nº 52.340
Daniela Zanello

un año. Objetivo: 0 eventos anual.

RESPONSABLES DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO

- Responsable de planta ((A determinar por la empresa) Control y seguimiento de los registros e indicadores. Coordinar visitas con servicio de asesoramiento externo para las capacitaciones, verificación de kits antiderrames completos y presentes en la planta, verificación de extintores presentes en la planta en sus lugares, contacto con personal de planta.
- Servicio de asesoramiento externo a determinar: Brindar capacitaciones una vez coordinado con la empresa, estudio de carga de fuego.

Subprograma de mejora continua.

Al respecto del subprograma de mejora continua, durante el primer año se determinarán los niveles base de los indicadores relacionados a la generación de residuos por unidades de producción.

Una vez determinados, se procederá a desarrollar un plan de acciones a los fines de minimizar los mismos.

A su vez, se procederá a estudiar la posibilidad de realizar mejoras en el uso eficiente de los recursos.

Se propone al momento del cierre de la planta, realizar el correcto retiro de equipos instalados y de igual forma, la gestión de los residuos y productos químicos remanentes en el establecimiento que pudieran afectar el suelo.

Subprograma de capacitación permanente. Subprograma de capacitaciones:

Se propone realizar las siguientes capacitaciones de manera anual, llevando un registro escrito de las mismas, incluyendo preguntas de verificación, sobre los siguientes temas:

Ambientales:

Uso eficiente de los recursos (Agua, electricidad).

Correcta gestión de los residuos dentro del establecimiento.



Walter Soriano



DANIELA M. ZANELLO
ING. EN ECOLOGÍA
C.I.P.B.A. MAT. Nº 52.340

Daniela Zanello

Higiene y Seguridad Laboral (Punto 9 – Anexo II – Res. SRT 905/15)

Protocolo COVID 19 en el caso de mantenerse la situación pandémica.

Uso adecuado de elementos de protección personal.

Riesgo eléctrico.

Riesgo de incendio y uso de extintores.

Plan de evacuación ante emergencias.

Autocontrol preventivo.

Manejo seguro y responsable.

Procedimientos de trabajo seguro, según lo determinado por el Servicio de Higiene y Seguridad Laboral.

PROGRAMA DE MONITOREO

Un Programa de Monitoreo Ambiental conduce a la detección a tiempo de posibles desviaciones con respecto a la calidad ambiental que pretende mantener una planta durante las actividades de producción. De esta manera se verificará, con la periodicidad que corresponda en cada caso, si las medidas de mitigación son adecuadas y si cumple con la normativa vigente.

Aire

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, la actividad desarrollada no genera efluentes gaseosos en su proceso productivo, por lo tanto, no se considera necesario definir un monitoreo de aire.

Suelo y Aguas Subterráneas

Debido a la actividad que se desarrollará en el predio de la firma EVALUACIÓN MEDIOAMBIENTAL SRL no será necesario establecer un cronograma de monitoreo ni para suelo ni para agua subterránea (no se generan efluentes líquidos y el establecimiento se encuentra cementado en su totalidad).



Walter Soriano



DANIELA M. ZANELLO
ING. EN ECOLOGÍA
C.I.P.B.A. MAT. Nº 52.340

Daniela Zanello

PROGRAMA DE DIFUSIÓN

Evaluación Medio Ambiental SRL se encuentra en contacto de manera continua con personal de la Municipalidad de Quilmes del Área de Medio Ambiente a los fines de avanzar en toda adecuación necesaria requerida en el marco legal vigente.

PROGRAMA DE CONTINGENCIAS

Se contempla la prevención de riesgos y acción ante contingencias mediante las medidas a continuación:

Incendio: El establecimiento realiza capacitaciones periódicamente, posee el estudio de carga de fuego y los medios de extinción vigentes.

Explosión.

Derrames de Productos Químicos

En caso de un derrame se deberá proceder de la siguiente forma:

- ATENDER A LAS PERSONAS AFECTADAS.
- CONSULTAR LA HOJA DE SEGURIDAD.
- CONTROLAR LOS EFECTOS DEL DERRAME.

ATENDER A LAS PERSONAS AFECTADAS.

- Dar aviso al personal de planta mediante el accionamiento de la alarma.
- Realizar una evaluación la importancia del vertido y la respuesta al mismo.
- Determinar si es preciso avisar al Director de Emergencia.
- Identificar, si es posible, los productos del derrame y consultar su ficha de seguridad



Walter Soriano



DANIELA M. ZANELLO
ING. EN ECOLOGÍA
C.I.P.B.A. MAT. Nº 52.340

Daniela Zanello

- Controlar el derrame y evacuar al personal no necesario
- Si el material es inflamable, eliminar las fuentes de ignición (llamas, equipos eléctricos).
- Emplear siempre el material de seguridad apropiado.
- Una vez finalizado el incidente, elaborar un informe escrito indicando el origen y causas del derrame y las medidas adoptadas.

Cuando se considere que el derrame puede suponer un riesgo importante (incendio, toxicidad), o implique la presencia de vapores:

- Avisar al supervisor del incidente.
- Rescatar, si es posible, al personal afectado.
- Evacuar el área cuyo radio de acción fue afectado.

CONTROLAR LOS EFECTOS DEL DERRAME.

- Delimitar un perímetro para controlar la fuente del derrame (recipientes caídos) y limitar la extensión del vertido.
 - Si el vertido es un sólido, recogerlo con cepillo y pala, y depositarlo en una bolsa resistente.
 - Si el vertido es líquido, contenerlo con un absorbente, y proteger los desagües, para evitar que el derrame se escurra por el pluvial.
 - Distribuir el absorbente sobre el área cubierta por el derrame, desde el borde al centro.
 - Poner especial cuidado en las zonas situadas debajo y detrás de máquinas y equipos.
 - Recoger el producto resultante y guardarlo en un recipiente adecuado al riesgo del producto.
 - De ser el caso recoger el vidrio roto con pinzas o guantes adecuados y guardarlo en un recipiente adecuado.
 - Etiquetar los residuos para su retiro.



Walter Soriano



DANIELA M. ZANELLO
ING. EN ECOLOGÍA
C.I.P.B.A. MAT. Nº 52.340
Daniela Zanello

- Si son productos peligrosos, serán tratados y almacenados como tales.

Equipo de control de derrames

Se debe equipar al establecimiento con el material necesario para hacer frente a los posibles derrames que puedan tener lugar. Se deberá utilizar los siguientes componentes:

Equipos de protección personal:

- Anteojos de seguridad.
- Protección respiratoria (cuando sea necesaria).
- Guantes de composición acorde a los productos empleados (nitrilo, neopreno).

- Botas de goma o fundas para calzado.
- Delantales de material impermeable y resistente

Equipos de limpieza:

- Secador, pala y escoba
- Pinzas para vidrios
- Bolsas para recoger los residuos
- Material absorbente adecuado a los productos empleados.



Walter Soriano



DANIELA M. ZANELLO
ING. EN ECOLOGÍA
C.I.P.B.A. MAT. Nº 52.340

Daniela Zanello

PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD

Derrames de Productos Químicos

En caso de un derrame se deberá proceder de la siguiente forma:

- ATENDER A LAS PERSONAS AFECTADAS.
- CONSULTAR LA HOJA DE SEGURIDAD.
- CONTROLAR LOS EFECTOS DEL DERRAME.

ATENDER A LAS PERSONAS AFECTADAS.

- Dar aviso al personal de planta mediante el accionamiento de la alarma.
- Realizar una evaluación la importancia del vertido y la respuesta al mismo.
- Determinar si es preciso avisar al Director de Emergencia.
- Identificar, si es posible, los productos del derrame y consultar su ficha de seguridad
- Controlar el derrame y evacuar al personal no necesario
- Si el material es inflamable, eliminar las fuentes de ignición (llamas, equipos eléctricos).
- Emplear siempre el material de seguridad apropiado.
- Una vez finalizado el incidente, elaborar un informe escrito indicando el origen y causas del derrame y las medidas adoptadas.

Cuando se considere que el derrame puede suponer un riesgo importante (incendio, toxicidad), o implique la presencia de vapores:

- Avisar al supervisor del incidente.
- Rescatar, si es posible, al personal afectado.
- Evacuar el área cuyo radio de acción fue afectado.




Walter Soriano



DANIELA M. ZANELLO
ING. EN ECOLOGÍA
C.I.P.B.A. MAT. Nº 52.340

Daniela Zanello

CONTROLAR LOS EFECTOS DEL DERRAME.

- Delimitar un perímetro para controlar la fuente del derrame (recipientes caídos) y limitar la extensión del vertido.
 - Si el vertido es un sólido, recogerlo con cepillo y pala, y depositarlo en una bolsa resistente.
 - Si el vertido es líquido, contenerlo con un absorbente, y Proteger los desagües, para evitar que el derrame se escurra por el pluvial.
- 
- Distribuir el absorbente sobre el área cubierta por el derrame, desde el borde al centro.
 - Poner especial cuidado en las zonas situadas debajo y detrás de máquinas y equipos.
 - Recoger el producto resultante y guardarlo en un recipiente adecuado al riesgo del producto.
 - De ser el caso recoger el vidrio roto con pinzas o guantes adecuados y guardarlo en un recipiente adecuado.
 - Etiquetar los residuos para su retiro.
 - Si son productos peligrosos, serán tratados y almacenados como tales.

Equipo de control de derrames

Se debe equipar al establecimiento con el material necesario para hacer frente a los posibles derrames que puedan tener lugar. Se deberá utilizar los siguientes componentes:

Equipos de protección personal:

- Anteojos de seguridad.
- Protección respiratoria (cuando sea necesaria).
- Guantes de composición acorde a los productos empleados (nitrilo, neopreno).
- Botas de goma o fundas para calzado.
- Delantales de material impermeable y resistente



Walter Soriano



DANIELA M. ZANELLO
ING. EN ECOLOGÍA
C.I.P.B.A. MAT. N° 52.340

Daniela Zanello

Equipos de limpieza:

Secador, pala y escoba

- Pinzas para vidrios
- Bolsas para recoger los residuos
- Material absorbente adecuado a los

Productos empleados.



Walter Soriano



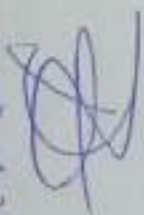
DANIELA M. ZANELLO
ING. EN ECOLOGÍA
C.I.P.B.A. MAT. N° 52.340
Daniela Zanello

Razon Social: EVALUACION HEREDIA AMBIENTAL
 CURP: 30-11617201-1
 Periodo: 4-3-2021 2

Planta: QUILMES

Registro de Operaciones de Pasivos Especiales

Fecha de Retiro	Monto Mandatado	Identificación	Kilos de Residuo Total	Fecha de Ingreso al Anuncio de Transitorio	Tipo y Capacidad del Contenedor	Categoría de Residuo	Registro de Transitorio	Registro de Traslado	Mts. Certificado Tratamiento
04/03/21	8619669	1092202	20 kg.	01/02/2021	TAMBOR	Y12	300	30168	2685463
04/03/21	8644207	1092202	10 kg.	01/01/21	TAMBOR	Y16	300	30168	2581161
20/03/21	8723650	1092202	623 kg.	05/02/21	TAMBOR	Y35	300	30168	2685463
7/4/21	9122492	1092202	260 kg.	15/03/21	TAMBOR	Y35	300	5537	2802732
13/12/21	9417744	1092202	300 kg.	10/08/21	TAMBOR	Y35	300	30168	2810094
02/06/21	8933060	1092202	220 kg.	19/04/21	TAMBOR	Y31	351	5494	2716381
21/07/22	10274359	1092202	200 kg.	01/04/22	TAMBOR	Y35	300	30168	


 Jorge D. R. Zamalloa
 CÉPDA 52340
 DUP 451

REGISTRO DE VEHICULOS QUE INGRESAN AL PREDIO



FECHA	VEHICULO	PATENTE	OTRO VALORTE
04/01/23	FORD CARGO 1723	AD 028 XH	30/06/23
12/01/23	FORD CARGO 1723	AD 028 XH	30/06/23
16/01/23	AGILE A 10000	AF 404 SH	25/08/23
16/01/23	CAMION RIGIDO C/PLATAFORMA	AF 053 GU	13/04/23
19/01/23	SCANIA P 114 G3	FDD 123	04/07/23
02/03/23	FORD CARGO A23	AD 028 XH	30/06/23
03/03/23	AGILE A 10000	AF 404 SH	25/08/23
03/03/23	CAMION RIGIDO C/PLATAFORMA	AF 053 GU	13/04/23
06/03/23	SCANIA P 114 G3	FDD 123	04/07/23
08/03/23	CAMION RIGIDO C/PLATAFORMA	AF 053 GU	13/04/23
08/03/23	AGILE A 10000	AF 404 SH	25/08/23
13/03/23	SCANIA G340 A4X2	J160 281	01/08/23
21/03/23	SCANIA G340 A4X2	J160 281	01/08/23
23/03/23	SCANIA G340 A4X2	J160 281	01/08/23
25/03/23	SCANIA G340 A4X2	J160 281	01/08/23
10/04/23	AGILE A 10000	AF 404 SH	25/08/23
10/04/23	FORD CARGO 1723	AD 028 XH	30/06/23
21/04/23	AGILE A 10000	AF 404 SH	25/08/23
21/04/23	FORD CARGO 1128-39	AB 568 NF	06/06/23


ESTABLECIMIENTO: *EVALUACIÓN MEDIO AMBIENTAL*
DOMICILIO: *EMA* CUIT: *30716172011*

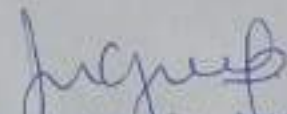
FECHA: *17/01/2023*

MATERIAL DE CAPACITACIÓN EN PROCEDIMIENTO Y GESTIÓN DE RESIDUOS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

En función a la normativa vigente, se entrega a los trabajadores el siguiente material de capacitación.
Capacitación en la gestión de residuos peligrosos, industriales y reciclables dentro del establecimiento.

El trabajador se notifica del riesgo para la salud que implica no proceder según el material entregado. Ante cualquier duda deberá consultar al superior inmediato.
Firma como constancia de haber leído el presente y recibido el material indicado y la capacitación dictada.

N°	DNI	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
1	<i>32.314.820</i>	<i>VIRGILIO / (S) / (S)</i>	
2	<i>41.576.598</i>	<i>Esteban Cotto</i>	
3	<i>38.548.837</i>	<i>OSCAR MENDOZA</i>	
4	<i>17.364.801</i>	<i>VILMA ROSA CUSI</i>	
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			


Ing. NATALIA MARTINEZ

Ing. Daniela Zanello- Ing. Natalia Martinez


ESTABLECIMIENTO: EVALUACIÓN MEDIO AMBIENTAL
DOMICILIO: EMA CUIT: 30-716172011

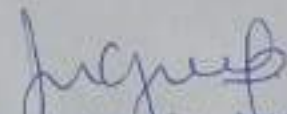
FECHA: 17/01/2023

MATERIAL DE CAPACITACIÓN EN PROCEDIMIENTO Y GESTIÓN DE RESIDUOS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

En función a la normativa vigente, se entrega a los trabajadores el siguiente material de capacitación.
Capacitación en la gestión de residuos peligrosos, industriales y reciclables dentro del establecimiento.

El trabajador se notifica del riesgo para la salud que implica no proceder según el material entregado. Ante cualquier duda deberá consultar al superior inmediato.
Firma como constancia de haber leído el presente y recibido el material indicado y la capacitación dictada.

N°	DNI	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
1	32.314.820	VIRGILIO / (S) / (S) / (S)	
2	41.576.598	Esteban Cotto	
3	38.548.837	OSCAR MENDOZA	
4	17.364.801	VILMA ROSA CUSI	
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			


Ing. NATALIA MARTINEZ

Ing. Daniela Zanello- Ing. Natalia Martinez


EMPRESA	E. Medio Ambiental SRL	REGISTRO HORAS	15423,7 Hrs
DIRECCIÓN	PET 2 Lote 21	FECHA	9/10/20
OPERADOR	Lucas Madariaga	EQUIPO N°	01
SECTOR	Planta	CAPACIDAD (Kg)	2500kg


VERIFICACIÓN REALIZADA

ELEMENTO VERIFICADO	SI	NO	OPERABLE	REPARAR	NO OPERABLE	NOTAS
Tensión en cadenas de izaje	✓					
Daños en jaula antivuelco	✓					
Operación cinturón de seguridad	✓					
Cantidad/estado tuercas en ruedas	✓					
Nivel de líquido de frenos	✓					
Nivel de aceite de motor	✓					
Nivel de aceite hidráulico	✓					
Nivel de refrigerante	✓					
Estado de los Neumáticos (daños)	✓					
Arranque e indicadores	✓					
Movimiento de mástil e izaje	✓					
Funcionamiento bocina		✓		✓		reparar
Accione los frenos 10 segundos						
Señalización sonora de M.A	✓					
Funcionamiento de luces		✓		✓		Luces rez
Funcionamiento de la dirección	✓					
Funcionamiento de palancas izaje	✓					
Funcionamiento palanca lateral	✓					
Funcionamiento palanca marcha	✓					
Funcionamiento freno de mano	✓					
Extintor (Vencimiento)		✓		✓		No tiene
Carga Maxima Indicada		✓		✓		

NOTAS:

- 1- Conducidas con curso vigente
- 2- 2 mangueras con cortes, se debe reemplazar
- 3- Espejo retrovisor falta
- 4- _____
- 5- _____


 Firma del operador habilitado


 Firma del supervisor

EMPRESA	EMA SRL	REGISTRO HORAS	
DIRECCIÓN	PIAT Lok 21	FECHA	19/10/21
OPERADOR	Abel Leonel Barrios Lopez	EQUIPO N°	R-02
SECTOR		CAPACIDAD (Kg)	2500kg


VERIFICACIÓN REALIZADA

ELEMENTO VERIFICADO	SI	NO	OPERABLE	REPARAR	NO OPERABLE	NOTAS
Tensión en cadenas de izaje	✓		✓			
Daños en jaula antivuelco	✓		✓			
Operación cinturón de seguridad		✓			✓	
Cantidad/estado tuercas en ruedas	✓		✓			
Nivel de líquido de frenos	✓					
Nivel de aceite de motor	✓					
Nivel de aceite hidráulico	✓					
Nivel de refrigerante	✓					
Estado de los Neumáticos (daños)		✓			✓	
Arranque e indicadores		✓	✓			
Movimiento de mástil e izaje	✓					
Funcionamiento bocina		✓	✓			
Accione los frenos 10 segundos					✓	
Señalización sonora de M.A.		✓				
Funcionamiento de luces	✓		✓			
Funcionamiento de la dirección	✓					
Funcionamiento de palancas izaje	✓					
Funcionamiento palanca lateral	✓					
Funcionamiento palanca marcha	✓					
Funcionamiento freno de mano		✓			✓	
Extintor (Vencimiento)		✓				Notas
Carga Máxima Indicada						

NOTAS:

- 1- _____
- 2- _____
- 3- _____
- 4- _____
- 5- _____

Firma del operador habilitado


 EDGARDO LANUSSOL
 Ing. Laboral
 Firma del supervisor
 CIPBA 55872

EMPRESA	C.M.A	REGISTRO HORAS	
DIRECCIÓN	Parque 2100 - Guayaquil	FECHA	23-04-22
OPERADOR		EQUIPO N°	1-1125000
SECTOR		CAPACIDAD (Kg)	2.360 kg

VERIFICACIÓN REALIZADA

ELEMENTO VERIFICADO	SI	NO	OPERABLE	REPARAR	NO OPERABLE	NOTAS
Tensión en cadenas de izaje	✓					
Daños en jaula antivuelco	✓	✓				
Operación cinturón de seguridad	✓					
Cantidad/estado tuercas en ruedas	✓					
Nivel de líquido de frenos	✓					
Nivel de aceite de motor	✓					
Nivel de aceite hidráulico	✓					
Nivel de refrigerante	✓					
Estado de los Neumáticos (daños)	✓					
Arranque e indicadores	✓					
Movimiento de mástil e izaje	✓					
Funcionamiento bocina	✓					
Acciona los frenos 10 segundos	✓					
Señalización sonora de M.A.	✓					
Funcionamiento de luces	✓					
Funcionamiento de la dirección	✓					
Funcionamiento de palancas izaje	✓					
Funcionamiento palanca lateral	✓					
Funcionamiento palanca marcha	✓					
Funcionamiento freno de mano	✓					
Extintor (Vencimiento)	✓					
Carga Máxima Indicada	✓					

NOTAS:

- 1- _____
- 2- _____
- 3- _____
- 4- _____
- 5- _____

 Firma del operador habilitado

 Firma del supervisor

ESTABLECIMIENTO: Evaluación Medioambiental S.R.L.
DOMICILIO: PARQUE INDUSTRIAL DE QUILMES - BERNAL - PDO. QUILMES
CUIT: 30-71617201-1 FECHA: 27 de Abril de 2020




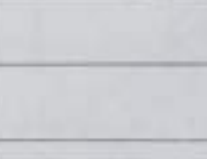
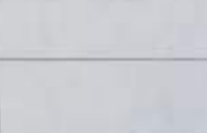
MATERIAL DE CAPACITACIÓN

Se entrega a los trabajadores el siguiente material de capacitación:

- 1 Procedimiento en caso de derrames de productos químicos.
- 2 Plan de contingencia ante eventos climáticos extremos.

El trabajador se notifica del riesgo para la salud y seguridad ambiental que implica no proceder según el material entregado. Ante cualquier duda deberá consultar al superior inmediato.

Firma como constancia de haber leído el presente y recibido el material indicado.

N°	DNI	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
1	17.364.901	Orlando Gustavo Villagra	
2	28.164.009	Jose Fabricio Carrero	
3	37.986.543	Lucas Mariano Madariaga	
4	34.353.670	Abel Leonel Britos Vazquez	
5	36.727.894	Jennifer Méndez González	
6			
7			
8			
9			
10			


DANIELA M. ZANELLO
ING. EN ECOLOGÍA
CIPBA MAT. Nº 52.340

Ing. Daniela Zanello
Especialista en H
Matricula CIPBA 523
Página 1 de 1

ESTABLECIMIENTO: Evaluación Medioambiental S.R.L.
DOMICILIO: PARQUE INDUSTRIAL DE QUILMES - BERNAL - PDO. QUILMES
CUIT: 30-71617201-1 FECHA: 22/05/2021

MATERIAL DE CAPACITACIÓN SEGÚN RES 905/15 SRT


En función a la normativa vigente, se entrega a los trabajadores el siguiente material de capacitación obligatorio:

- ① Riesgos de Autoclimador en planta
- ② Covid-19 Refuerzo de capacitación en protocolo prevención de seguridad etc.

El trabajador se notifica del riesgo para la salud que implica no proceder según el material entregado. Ante cualquier duda deberá consultar al superior inmediato.

Firma como constancia de haber leído el presente y recibido el material indicado.

N°	DNI	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
1	17.364.901	Villagra Orlando Gustavo	
2	37.986.543	Urdanaga Lucas Mariano	
3	28.164.009	Carrero Jose Fabricio	
4	34.353.670	Britos Vaquez Abel Lionel	
5	36.722.894	Hendz Gonzalez Jennifer	
6			
7			
8			
9			
10			


Ing. Daniela Zanella

ESTABLECIMIENTO: Evaluación Medioambiental S.R.L.

DOMICILIO: PARQUE INDUSTRIAL DE QUILMES - BERNAL - PDO. QUILMES

CUIT: 30-71617201-1

FECHA: 19 de Abril del 2021

MATERIAL DE CAPACITACIÓN SEGÚN RES 905/15 SRT

En función a la normativa vigente, se entrega a los trabajadores el siguiente material de capacitación obligatorio:



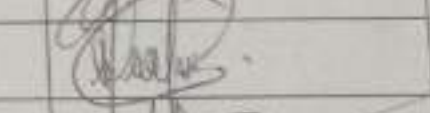




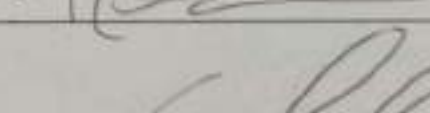

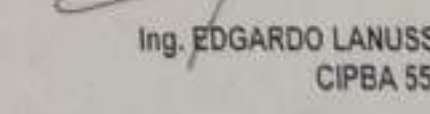
Punto 9 de la Resolución 905/15 de la SRT

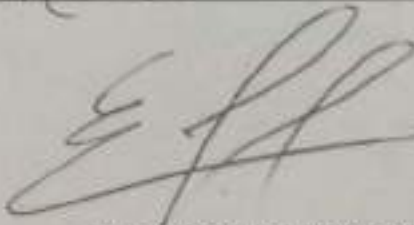
9.2 Plan de evacuación ante emergencias.

9.3 Riesgo de incendio y uso de extintores.

El trabajador se notifica del riesgo para la salud que implica no proceder según el material entregado. Ante cualquier duda deberá consultar al superior inmediato.

Firma como constancia de haber leído el presente y recibido el material indicado.

N°	DNI	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
1	173649	Valladares Carolina	
2	37986543	MADARIAGA LUCAS	
3	29093025	MAXIMIANO GARCIA	
4	26778470	Geip, Martin Nicolas	
5	34573293	LUCIANO SORIANO	
6	24951958	FRANSICO OSCAR	
7	23871678	MARCELO GARCIA	
8	34353670	BRITOS LEONEL	
9	28258861	VILLAN FEDERICO	
10	26044589	BENITEZ EDGARDO	


Ing. EDGARDO LANUSSOL
CIPBA 55872

ESTABLECIMIENTO: Evaluación Medioambiental S.R.L.

DOMICILIO: PARQUE INDUSTRIAL DE QUILMES - BERNAL - PDO. QUILMES

CUIT: 30-71617201-1

FECHA: 19 de Abril del 2021

MATERIAL DE CAPACITACIÓN SEGÚN RES 905/15 SRT

En función a la normativa vigente, se entrega a los trabajadores el siguiente material de capacitación obligatorio:


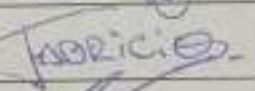

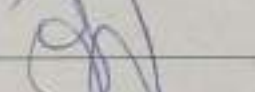
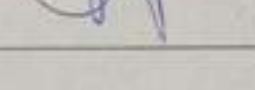
Punto 9 de la Resolución 905/15 de la SRT

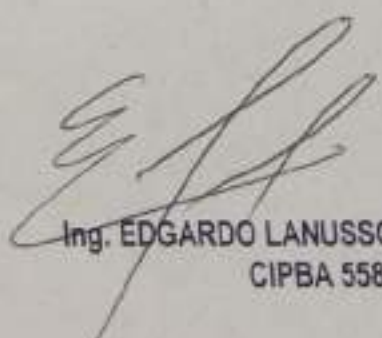
9.2 Plan de evacuación ante emergencias.

9.3 Riesgo de incendio y uso de extintores.

El trabajador se notifica del riesgo para la salud que implica no proceder según el material entregado. Ante cualquier duda deberá consultar al superior inmediato.

Firma como constancia de haber leído el presente y recibido el material indicado.

N°	DNI	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
1	17.364.001	Villagra Orlando Gustavo	
2	37.986.413	Medanaga Lucas Mariano	
3	28.164.009	Castro Jose Fabricio	
4	34.353.670	Britos Vazquez Abel Leonel	
5	36.727.894	Hendricz Gonzalez Jennifer	
6			
7			
8			
9			
10			


Ing. EDGARDO LANUSSOL
CIPBA 55872

ESTABLECIMIENTO: Evaluación Medioambiental S.R.L.
DOMICILIO: PARQUE INDUSTRIAL DE QUILMES - BERNAL - PDO, QUILMES
CUIT: 30-71617201-1 FECHA: 22/07/2021


MATERIAL DE CAPACITACIÓN SEGÚN RES 905/15 SRT

En función a la normativa vigente, se entrega a los trabajadores el siguiente material de capacitación obligatorio.

- 1) Accidentes con maños Preveución
- 2) Uso de herramientas Manuales

El trabajador se notifica del riesgo para la salud que implica no proceder según el material entregado. Ante cualquier duda deberá consultar al superior inmediato.

Firma como constancia de haber leído el presente y recibido el material indicado.

N°	DNI	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
1	36 727 894	Mendez Gonzalez Jennifer	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			


EDGARDO LANUSSOL
Ing Laboral
CIPBA 55872

ESTABLECIMIENTO: Evaluación Medioambiental S.R.L.
DOMICILIO: PARQUE INDUSTRIAL DE QUILMES - BERNAL - P.D.O. QUILMES
CUIT: 30-71617201-1 FECHA: 29/07/2025





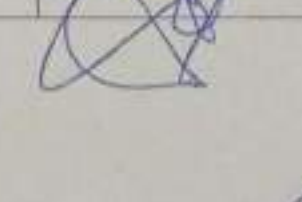
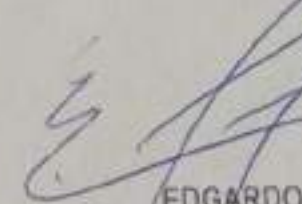
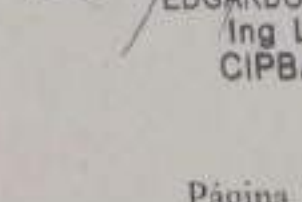
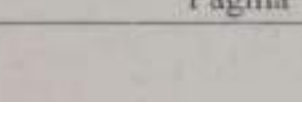
MATERIAL DE CAPACITACIÓN SEGÚN RES 905/15 SRT

En función a la normativa vigente, se entrega a los trabajadores el siguiente material de capacitación obligatorio:

- 1) Accidentes con manos Prevención
- 2) Uso de herramientas manuales

El trabajador se notifica del riesgo para la salud que implica no proceder según el material entregado. Ante cualquier duda deberá consultar al superior inmediato.

Firma como constancia de haber leído el presente y recibido el material indicado.

N°	DNI	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
1	173611901	GUSTAVO VILLAGRO	
2	32.394.822	MATIAS VIRGILISTO	
3	34.353.670	BRITOS LEONEL	
4	37986543	LUCAS MANSARIAGA	
5	2387678	MARCELO GARCIA	
6	24.951958	FRANCISCO OSCAR GARCIA	
7	28164009	JOSÉ FABRICIO CARRETO	
8	41.576.598	Esteban Cotto	
9	26044588	EDUARDO BENITEZ	
10	29258961	VILLAR EDUARDO	


EDGARDO LANUSSO
Ing Laboral
CIPBA 55872

ESTABLECIMIENTO: Evaluación Medioambiental S.R.L.

DOMICILIO: PARQUE INDUSTRIAL DE QUILMES - BERNAL - PDO. QUILMES

CUIT: 30-71617201-1

FECHA: 19 de Octubre de 2021

MATERIAL DE CAPACITACIÓN SEGÚN RES 905/15 SRT

En función a la normativa vigente, se entrega a los trabajadores el siguiente material de capacitación obligatorio.

Punto 9 de la Resolución 905/15 de la SRT

- 9.1 Uso adecuado de elementos de protección personal.
- 9.4 Riesgo eléctrico.
- 9.5 Autocontrol preventivo.
- 9.6 Manejo seguro y responsable

El trabajador se notifica del riesgo para la salud que implica no proceder según el material entregado. Ante cualquier duda deberá consultar al superior inmediato.

Firma como constancia de haber leído el presente y recibido el material indicado.

N°	DNI	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
1	17364901	BUSTALO Vella Aroa	
2	32394822	Maria Antonia Vignato	
3	29093025	GARCIA MAXIMILIANO	
4	26778470	Geijo, Martin Nicolás	
5	26044589	EDGARDO BENITEZ	
6	28164007	JOSE FERNANDO CARPERO	
7	41576598	Esteban Cotto	
8	23871678	MARCELO GARCIA	
9	34353670	Britos Leonel	
10	24851958	FRANCISCO OSCAR GARCIA	
11			
12			

EDGARDO CANUSSO
Ing. Laboral
QIPBA 55872

ESTABLECIMIENTO: EVALUACIÓN MEDIO AMBIENTAL SCL
DOMICILIO: Torre Industrial de Piques
CUIT: 30-70617201-1 FECHA: 25-03-2022

MATERIAL DE CAPACITACIÓN

En función a la normativa vigente y requerimientos específicos de normativa 905/15, se entrega a los trabajadores el siguiente material de capacitación obligatorio:

- 1) Evacuación
- 2) Incendio y uso de extintores

El trabajador se notifica del riesgo para la salud que implica no proceder según el material entregado. Ante cualquier duda deberá consultar al superior inmediato.

Firma como constancia de haber leído el presente y recibido el material indicado.

N°	DNI	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
1	1736490	Villaga Luciano	[Firma]
2	5239400	Villalato Marcos	[Firma]
3	37986542	LUCAS MADARIAGA	[Firma]
4	41576598	Esteban Cotto	[Firma]
5	90228074	Conzalez Marcelo	[Firma]
6	28164009	CARRERO FABRICIO	[Firma]
7	34353670	Leonel Britos	[Firma]
8	36720894	Hernandez Jennifer	[Firma]
9			
10			
11			
12			

PABLO SAFT
Lic. en Hig y Seg
Mat 1001443
Reg 0001872

PROGRAMA DE TAREAS

2022

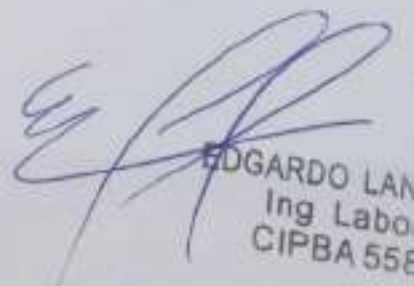

 EVALUACION MEDIOAMBIENTAL SRL
 CUIT: 30-71617201-1

PARQUE INDUSTRIAL Y TEC. DE QUILMES

TAREA	FECHA PREVISTA	FECHA REALIZADA	NOTAS
PROGRAMA DE TAREAS	ene-22	10/01	
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	ene-22	10/01	
REL. GEN. DE AGENTES DE RIESGO (RGRL)	ene-22	10/01	
AGENTES DE RIESGO (RAR)	ene-22	10/01	
VERIFICACION DE EXTINTORES	ene-22	10/01	
MEDICIÓN DE RUIDO	feb-22	01/02	
INFORME DE ACCIDENTES	mar-22	25/03	
ANÁLISIS BACTERIOLÓGICO DE AGUA 1	mar-22	23/03	
A.P. HERRAMIENTAS MANUALES	abr-22	22-04	
VERIFICACIÓN DE USO DE EPP	abr-22	22-04	
VERIFICACION DE AUTOELEVADOR	abr-22	22-04	
ANÁLISIS DE RIESGO	may-22	13/05	
PLANILLA EPP	may-22	13/05	
VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	jun-22	16-06	
ERGONOMÍA // REV.	jun-22	16-06	
VERIFICACION DE EXTINTORES	ago-22	09/08	
CARGA DE FUEGO	ago-22	09/08	
MEDICIÓN DE ILUMINACIÓN	sep-22	12/09	
ANÁLISIS BACTERIOLÓGICO DE AGUA 2	sep-22	12/09	
MEDICIÓN DE PUESTA A TIERRA	oct-22	05/10	
ANÁLISIS FISICO QUIMICO DE AGUA	oct-22	05/10	
VERIFICACION DE TABLEROS ELECTRICOS	nov-22	15/11	
VERIFICACION DE AUTOELEVADOR	nov-22	15/11	
VERIFICACIÓN DE USO DE EPP	dic-22	06-12	
AUDITORIA ANUAL	dic-22	06-12	

 EDGARDO LANUSSOL
 Ing Laboral
 CIPBA 55872

	PROGRAMA	FECHA PREVISTA	FECHA REALIZADA	NOTAS
OBLIGATORIO	EVACUACIÓN	mar-22	25-03	
	INCENDIO Y USO DE EXTINTORES	mar-22	25-03	
	ELEMENTOS DE PROT. PERSONAL	jul-22	22-07	
	AUTOCONTROL PREVENTIVO	jul-22	22-07	
	RIESGO ELECTRICO	jul-22	22-07	
	MANEJO SEGURO Y RESPONSABLE	jul-22	22-07	
OTROS	PROTOCOLO COVID	mar-22	25/03	
	REVALIDA ANUAL AUTOELEVADOR	abr-22		postpuesto
	TRABAJO CON HER. MANUALES	jul-22	22-07	
	LEVANTAMIENTO DE PESO	dic-22		
PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO				


 EDGARDO LAN
 Ing Laboral
 CIPBA 558



CAE: 0
Vto.: //
A 3-0

FACTURA

Asegurado: MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA PROVINCIA DE BS AS | 2030684620009
CALLE 12 Y 53 - TORRE II 0 14, LA PLATA, BUENOS AIRES, ARGENTINA

NC: 81

Tomador: 469625 - EVALUACION MEDIOAMBIENTAL SRL
Condición IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO

CUIT: 30716172011

VIGENCIA DEL SEGURO	SECCIÓN	PÓLIZA	PÓLIZA ANT.	ENDOSO	SUPLEMENTO		
Inicio: Desde las 12 hs del: 12/10/2022 Fin: Hasta las 12 hs del: 12/10/2023 Facturado desde el: 12/10/2022 Facturado hasta el: 12/10/2023	CAUCION AMBIENTAL	71140	71029	0	0		
	MONEDA	SUMA ASEGURADA	OPERACIÓN				
	PESOS	\$ 5.157.439,53	RENOVACION				
PRIMA TOTAL	REC FINAC.	OTROS GASTOS	T.E.A. \$ / U\$S	IMP. Y TASAS	IVA: 21,00%	IVA N.I.:	PREMIO TOTAL
\$ 68.158,91	\$ 0,00	\$ 5.000,00	\$ 60% / U\$S 13,45%	\$ 1755,80	\$ 14313,29	0,00%	\$ 89.228,00

Si no se abonara dentro de los plazos previstos, automáticamente el riesgo quedará sin cobertura.
La cancelación con cheque, no se produce a los efectos jurídicos del pago hasta que el mismo haya sido acreditado.
De utilizar este medio, se solicita extenderlo cruzado, no a la orden de la Cía, e imputando al dorso el N° de Póliza y las cuotas abonadas.

PRODUCTOR: 28403 - OTAZU ALVARO DIEGO (Matrícula N° 38308)

ORGANIZADOR: 28400 - NEW LEADERS S.R.L. (Matrícula N° 1009)

Medios de cobranza de premios:

COBRADOR

Lugar y fecha de emisión: Buenos Aires, 11/10/2022


Sebastian Bettes
Presidente
TPC Compañía de Seguros S.A.

TPC Compañía de Seguros S.A.
Corrientes 316, Piso 6 - C1043AAQ - Buenos Aires, Argentina
Tel. (54.11) 4876.5300 - Fax. (54.11) 4876.5320 - info@tpcseguros.com

www.tpcseguros.com

CUIT: 30-70801747-3

II.BB. - Conv. Mult. : 901-063340-7

Nro. Cia. SSN: 741

Transferencias y Pagos

¡Se envió tu transferencia!

Revisá el detalle para saber cuando se acredita. Ya no podés cancelarla.
Seguí su estado en Consulta de operaciones

Datos de la operación:

Número de operación	140856534
Tipo de operación	Transferencias y Pagos
Concepto	Proveedores (inmediata)
Cuenta a debitar	Cuenta Corriente \$ 13323-8 040-4
Importe a debitar	\$ 89.228,00
Comisión	Comisión de acuerdo a Norma A 5927 del BCRA.
Observaciones	SEGURO CAUCION CUOTA
Usuario preparador	Soriano Walter Maximiliano
Fecha preparación	17/10/2022
A debitar el	17/10/2022

Beneficiario: TPC COMPANIA DE SEGUROS SA

Importe: \$ 89228,00



Tipo	Otros Bancos
Cuenta a acreditar	(CBU) Cuenta Corriente \$ 0000170182720000000135061 (BBVA BANCC
CUIT/CUIL/CDI del Beneficiario	30708017473
Débito	\$ 89.228,00
Referencia	Varios: CAUCION
A realizar	Inmediata
Aviso de transferencia	emasrloficina@gmail.com
Mensaje	PAGO CUOTA SEGURO DE CAUCION
Estado	Pendiente de procesar

[Agregar contacto](#)

Las transacciones a otros bancos están sujetas a confirmación por parte del banco destino. En caso de rechazo, se acreditará en su cuenta el importe transferido.

**Sres.
Banco de Galicia y Buenos Aires:**

Tomamos conocimiento que el Banco se encuentra facultado a requerir toda la información necesaria para dar cumplimiento a las normas del Banco Central de la República Argentina y demás que le sean aplicables, y las relacionadas con el lavado de dinero (Ley 25.246 y las relacionadas con la misma). En consecuencia, nos comprometemos expresamente a colaborar con el Banco mediante el suministro de información, la entrega de documentación e informes, así como la provisión de todos aquellos datos que sean necesarios y/o convenientes para que el Banco pueda dar acabado cumplimiento a las obligaciones aquí previstas.

Firmantes de la operación

Apellido	Nombre	Tipo Doc	Documento	Fecha y hora de firma	Acción
SORIANO	Walter Maximiliano	DU	25452336	2022-10-17 15:22:21 p.m.	Autoriza

Salvo Error u Omisión (S.E.U.O.)

La Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires a través de la Dirección Provincial de Gestión Hídrica **INFORMA** desde el ámbito de su competencia sobre **la Prefactibilidad Hidráulica, Prefactibilidad de Explotación del Recurso Hídrico Subterráneo (disponibilidad) y Prefactibilidad de Vuelco de Efluentes Líquidos Cloacales previamente tratados**, solicitado por el Usuario **“EVALUACION MEDIOAMBIENTAL S.R.L.” (CUIT 30-71617201-1)**, para venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos, inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VIII, Sección A, Chacra 1, Fracción III, Parcela 3, Localidad Bernal Oeste, Partido Quilmes.-----

Prefactibilidad Hidráulica: el Departamento Límites y Restricciones al Dominio informa que consultados los antecedentes y evaluada la información proporcionada por el Usuario, el inmueble se ubica en la cuenca del Arroyo San Francisco, en zona urbana industrializada, con frente al Camino General Belgrano, observándose construcciones civiles ejecutadas. La cota promedio del inmueble es I.G.N 14,0 mts. S.N.M. Por lo expuesto se considera viable otorgar la prefactibilidad solicitada. Para zonas urbanas la cota de piso terminado deberá cumplir con lo normado por el municipio para el sector y será exclusiva responsabilidad del titular del inmueble la cota de piso final alcanzada.-----

Prefactibilidad de Explotación del Recurso Hídrico Subterráneo (Disponibilidad): El Departamento Planes Hidrológicos habiendo consultado la información antecedente, evaluando el grado de compromiso que posee el recurso hídrico en la zona, las características del ambiente hidrogeológico (el predio se emplaza en una zona de Disponibilidad “condicionada” para el acuífero Puelches de acuerdo a Res Ada 796/17), el potencial de explotación actual y la exigencia de agua requerida, considera otorgar la Prefactibilidad de Explotación del Recurso Hídrico Subterráneo de 2 m³/día (dos metros cúbicos por día) para el acuífero Pampeano de acuerdo al Art. 56° del Código de Aguas. El proyecto de explotación quedará supeditado a las consideraciones técnicas que se pudieran realizar en la etapa de Permiso y a la utilización de tecnologías que garanticen un uso eficiente del agua. La perforación deberá tener un diseño constructivo que garantice el correcto aislamiento hidráulico entre los diferentes acuíferos, debiendo estar provista de una adecuada protección sanitaria, poseer dispositivos adecuados para la toma de muestras en boca de pozo, medición de caudal y registro de nivel estático y dinámico por parte de la Autoridad del Agua. La captación deberá estar ubicada a una distancia

mínima de 15 metros a cualquier sistema de disposición de efluentes y aguas arriba respecto al escurrimiento superficial. En caso de ejecutarse perforaciones de captación las mismas deberán realizarse con empresas inscriptas en el registro de empresas perforistas en cumplimiento con la Resolución ADA 96/2013.-----

Prefactibilidad de Vertido de Efluentes Líquidos: el Departamento Planes Hidrológicos informa que consultados los antecedentes y evaluada la información proporcionada por el usuario se verifica en instancia de prefactibilidad la disposición final a suelo de 1 m³/día (un metro cúbico diario) de efluentes líquidos cloacales debidamente tratados. Se informa que, en el caso que no se encuentren en un radio servido por redes, o no pudieran conectarse, sólo sería factible cumpliendo lo dispuesto en la Resolución AdA N° 336/03, dentro del propio predio y supeditado a las características del suelo y litológicas del subsuelo, a ser evaluadas en etapa de aptitud de obra. Los valores de permeabilidad obtenidos del ensayo de infiltración deberán encontrarse dentro de un rango admisible para su correcto funcionamiento, y deberá garantizarse una capa de aireación superior a dos (2) metros entre el fondo del sistema adoptado y el máximo nivel de la capa freática registrado en períodos de excesos hídricos. Deberá garantizarse que no exista escorrentía superficial hacia el sistema pluvial. El distanciamiento entre el sistema de disposición y todo pozo de explotación deberá ser el mayor posible, siendo la distancia mínima admisible de quince (15) metros.-----

El proyecto con obras ejecutadas y activas presentado por el usuario **“EVALUACION MEDIOAMBIENTAL S.R.L.” (CUIT 30-71617201-1)**, ha sido evaluado con Calificación Hídrica 0 (CHi 0) para Prefactibilidad Hidráulica, Calificación Hídrica 1 (CHi 1) para Prefactibilidad de Explotación del Recurso Hídrico Subterráneo (Disponibilidad), Calificación Hídrica 0 (CHi 0) para Prefactibilidad de Vuelco de Efluentes Líquidos. La Resolución AdA 2222/19 establece como principio general que los usuarios del recurso hídrico y/o aquellos que requieran obras de saneamiento hidráulico, obras para abastecimiento y distribución de agua y/u obras de colección y tratamiento de efluentes líquidos, deben transitar las tres fases integradas, independientemente del estado en que se encuentre la obra (proyecto o ejecutada, con o sin funcionamiento); a excepción de aquellos con Calificación Hídrica 0 (CHi 0) en alguna de las componentes que cursaran solo Fase 1 (Prefactibilidad).-----

Se deja aclarado que la información y la documentación brindada por el Usuario en los términos de la Resolución ADA N° 2222/19, reviste carácter de Declaración Jurada quedando lo

consignado bajo su exclusiva responsabilidad. La falsedad o inexactitud total o parcial de la misma, constituirá causal de revocación del acto administrativo, sin perjuicio de las sanciones de índole administrativa, civil o penal que pudieren corresponder.-----

El presente documento es de naturaleza exploratoria, no da derecho de uso, y tendrá una vigencia de 6 (seis) meses, a contar a partir de la fecha de emisión, período en el cual deberá tramitar las Aptitudes correspondientes.-----

mG



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

**Hoja Adicional de Firmas
Certificado**

Número:

Referencia: 77948 EVALUACION MEDIOAMBIENTAL S.R.L.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.02.10 10:39:33 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.02.10 10:39:33 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo de Firma Conjunta

Número:

Referencia: PGA-EVALUACIÓN MEDIOAMBIENTAL S.R.L.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 41 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.10.18 10:38:36 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.10.18 10:40:20 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.10.18 10:40:21 -03'00'

EVALUACION MEDIOAMBIENTAL S.R.L.

PROGRAMA DE MONITOREO

EFLUENTE/RECURSO AMONITOREAR	PARAMETROS	FRECUENCIA DE MEDICION
Pozo de explotación del recurso hídrico subterráneo	Registro de volúmenes de extracción, niveles estáticos y dinámicos, análisis físico-químico y bacteriológico.	Semestral (*)

(*) Acorde a lo establecido por AdA.

El monitoreo deberá realizarse según lo establecido en el Permisos obtenido y cualquier modificación impuesta por la Autoridad del Agua.

Ministerio de Ambiente
Calle 12 y 53 Torre 2, Piso 14
Buenos Aires, La Plata
Tel. 429 - 5579
ambiente.gba.gob.ar

MINISTERIO DE
AMBIENTE



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo de Firma Conjunta

Número:

Referencia: PM EVALUACION MEDIOAMBIENTAL S.R.L.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.10.17 11:32:24 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.10.17 14:48:57 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.10.17 14:48:58 -03'00'